

ACTA No. 26

SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 9 LLEVADA A CABO EL VIERNES 15 DE FEBRERO DEL 2008

En la ciudad de Montecristi, siendo las 09:45, del quince de febrero del dos mil ocho, se instala la sesión ordinaria de la Mesa Constituyente No. 9 de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana., presidida por Gabriela Quezada.. Actúa como Secretaria Relatora la Dra. Lourdes Manosalvas V.

Se constata el **QUORUM** con la **asistencia** de los siguientes asambleístas:

1. Xiomara Naranjo (Alternata de Trajano Andrade)
2. Patricio Vela (Alternata de María Augusta Calle)
3. Tania Hermida
4. Alfredo Carrasco (Alternata de Luis Hernández)
5. Linda Machuca
6. Alexandra Ocles)
7. Gabriela Quezada
8. Rory Regalado
9. Sandra Poveda (Alternata de Cristina Reyes)
10. Wladimir Vargas
11. Francisco Velasco

Se **APRUEBA** el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Presidente de la Comisión Económica del Parlamento Europeo
2. Audiencia a Federación de Entidades Ecuatorianas Residentes en el Exterior.
3. Continuación de la discusión sobre Soberanía Territorial con la participación de María Fernanda Espinosa.

A las 09:46 ingresa María Elena Gómez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ECONÓMICA DEL PARLAMENTO EUROPEO

A las 09:46 inicia la exposición.

María Fernanda Espinoza sirve de traductora del señor Helmu Marcus, es de Alemania, agradece por recibirlo en esta visita es muy importante el trabajo que están realizando en el desarrollo de la Constitución. Pertenece al partido de izquierda alemán, conforme el bloque político de la izquierda unida. El parlamento europeo está organizado en varios comités de trabajo, es el presidente del Comité de Comercio Internacional, por lo tanto parate de la tarde la Comisión es estar en negociación con la Comisión Mendelson que está acargo entre las negociaciones entre al Comunidad Europea y la Comunidad Andina. Antes de ser miembro del Parlamento Europeo fui miembro de la Región de

Brandenburgo. En 1990 fue la reunificación de las dos Alemanias y en ese tiempo nosotros como se instauró un sistema federal parte de las tareas de la región de Brandenburgo fue la elaboración de una nueva Constitución y era por lo tanto miembro del Comité de esa preparación, ahora se enfrentan los mismos problemas con un país socialista cambiando a un país capitalista, reconociendo los derechos ambientales y sociales, donde no se reconocía los derechos individuales, cree que hay una posibilidad de una salida esto. Hay la posibilidad de construir una constitución con una amplia gama de contenidos y temas que contengan derechos sociales, ambientales, libertad de pensamiento de expresión que involucre todos los tipos de derechos. Lo que me gustaría hacer es hablar de temas de comercio internacional de la definición de recursos humanos, es una opinión política. Ecuador es un miembro de la comunidad europea.. comunidad y está negociando con la Comunidad Europea, y también con China, India, Brasil. La tarea de la Comisión Europea está marcada en su estrategia de comercio, cuyo mandato es abrir al mundo los mercados para las empresas europeas. Por eso es que el Parlamento europeo tiene un enfoque diferente, alrededor del 90% de sus empresas son pequeñas y medianas empresas, no estamos hablando de grandes empresas, que son solo el 10%, la mayoría de este 90% están trabajando para los mercados locales y regionales y no para el mercado internacional. Si la orientación de los esfuerzos está dirigido a este 10 % habrá un olvido a estas empresas que están orientadas a dirigir el desarrollo de los mercados locales y regionales. La UE es una región rica, pero hay regiones muy ricas y muy pobres, tenemos un solo mercado interno, eso crea por el diferente desarrollo por diferentes orígenes, a pesar de esa asimetría en el Estado de las regiones hay un principio que guía que es el principio de la solidaridad a través de los fondos estructurales y sociales que es de un millón de millones de los cuales el 30% se distribuyen para apoyar educación, sistemas de trabajo, estructura.

Este dinero está dirigido a las regiones y ellas tienen total soberanía para decidir como usan esos fondos. Esto permite comprender las asimetrías y que el mercado común europeo se fije en estas diferencias intraregionales. Esto quiere decir que al interior de la UE tenemos este principio de solidaridad. Esto quiere decir que a pesar de que al interior existe ese principio, pero cuando negocia con otras regiones del mundo no prima ese principio, porque el mandato de la Comisión es exigir y demandar tratados de libre comercio.

Paco Velasco hay que diferenciar entre la Comisión y el Parlamento

Respuesta: (espacio más pluralista 737 parlamentario, de los cuales son una mayoría estructural del ala conservadora, liberales y conservadores tendrían una mayoría.) Lo importante es que tienen un poder importante en el seno del parlamento.

Lo que se demanda es el principio de reciprocidad que es equivocado, el Parlamento está de acuerdo con los acuerdos de asociación pero no con los tratados de libre comercio, por ejemplo Ecuador, está ahora cuenta con un sistema general de preferencias plus SGPS, eso significa que Ecuador tiene libre acceso para el 90% de productos ecuatorianos al mercado europeo, exceptuando el caso del tabaco, eso significa libre ingreso sin impuesto, pero cuando los productos europeos ingresan al mercado Ecuador pagan impuestos, que van al presupuesto nacional, entonces que



implicaciones tendrá un TLC con Ecuador, el Ecuador incrementaría a un 93%, pero eso quiere decir que el mercado ecuatoriano se abrirá a los productos europeos sin pagar impuesto y la UE está demandando lo que se llaman los temas de Singapur, eso significa que tiene que abrir el mercado por compras públicas, servicios, propiedad intelectual, perderán la posibilidad de desarrollar su industria por la competencia de las compañías europeas. Miren lo que ha ocurrido con otros países que han firmado TLC se han privatizado las empresas públicas, es decir que hay pérdida de soberanía del estado de las comunidades regionales y locales para decidir qué y cómo utilizar sus recursos públicos, los gobiernos y los estados de los países en desarrollo van a tener menos influencia de la que ahora tienen; no es que está en contra del comercio, puede ser una herramienta del alivio de la pobreza, puede ser una fuente de alivio de las condiciones de la situación ambiental, económica, etc, pero solo puede ocurrir si los Estados están en capacidad de dar marco político claro de como debe desarrollarse el comercio. La soberanía alimentaria, los subsidios agrícolas de Europa ascienden 45.000 millones de euros al año, ahora decidan ustedes si firman un tratado de libre comercio de Europa están abriendo a todos los productos subsidiados de Europa sin poder cobrar impuestos, por lo tanto se llenará de productos europeos porque la producción nacional agropecuaria no subsidiada no podrá competir con los productos subsidiados de Europa. Es un tema en OMC, que dice que no se debería abrir mercados para los productos agrícolas mientras USA y UE no eliminen sus subsidios agrícolas, también hay otros sectores que se oponen a la apertura de mercados servicios, compras públicas, propiedad intelectual, porque las grandes fuerzas europeas se insertarían y tendría el control sobre el sistema financiero, Va a tomar dos ejemplos: Mali, país liberalizado donde se privatizó el servicio del agua de acuerdo a las instrucciones del Banco Mundial, así las compañías aumentaron el precio del agua, Mali tiene una enorme producción de algodón, para el cual necesitan mucha agua, de esta manera ocurrió que los campesinos no podían producir algodón porque no podían pagar por el agua, luego el gobierno tuvo que recomprar el servicio de agua, perdieron muchísimo dinero,

A las 10:21 sale Rory Regalado.

otro ejemplo de Mali es que la UE vende pan, y el precio del pan era mucho menor, Mali no produce pan por sí mismo, ahora el pan en la UE subió el 25% y eso también subieron el 25%, pero sus salarios no subieron en ese porcentaje, y ahora eso está generando un problema de acceso al pan en la población de Mali. Cuando hay acuerdos de libre comercio, libre acceso de mercaderías se pierde el control total de su economía, Hay un gran desafío como establecer equilibrio entre comercio, organización social e instituciones, la Constitución debe establecer lineamientos básicos como que la gente tiene derecho a la educación, transporte, salud, realidad para organizar sin que otros países influyeran compañías extranjeras.

Tienen un gran responsabilidad, es una tarea difícil, la Constitución no es para ahora, se habla de las actuales y futuras generaciones, se trata de hablar de los asuntos y complejos asuntos políticos que están de por medio, pueden hacer la diferencia y está seguro de que lo pueden hacer para el desarrollo del Ecuador y para toda la gente que aquí vive. En Alemania no tenemos pueblos indígenas, pero hay minorías en cuya constitución les reconocimos el derecho de ser reconocidos en sus propias lenguas, y que el

gobierno no tiene derechos a quitarles sus tierras, y tampoco tiene derecho a ejercer soberanía en las minas de lignito que están en esta zona, aquí hay problemas similares, tienen que balancear y como se abordan en un estado democrático el tema de las mayorías y minorías.

Gabriela Quezada abre el debate, previo agradecimiento.

Paco Velasco pregunta sobre la pérdida del control financiero si se abre el mercado.

Respuesta si abre el mercado en una situación de reciprocidad, se pierde la capacidad de cobrar impuestos y eso altera la estructura del presupuesto pública, se deja de percibir impuestos por los bienes y servicios importados, se pierde capacidad de manejo y control de economía. El otro punto es que las compañías extranjeras pagan impuestos no donde opera sino en sus lugares de origen, las compañías extranjeras aquí no pagan impuestos aquí, pero las nacionales sí, eso significa que no podrán competir. Quieren por eso cambiar la ley ahora para que las compañías que operan en determinado lugar paguen en el lugar donde están produciendo y no en el lugar de origen. Ese problema hay con algunas empresas alemanas, las cuales producen en Bucarest, Rusia y no pagan impuestos ahí sino en Alemania.

Pato Vela existe una ambivalencia, Europa tiene que abrirse más si quiere que se abran, cómo resuelven internamente el problema de los subsidios, cuando por otro lado proponen nueva generación de acuerdos bilaterales, medidas antidumping.

Respuesta: Ese es el problema que tiene Europa, el sistema de subsidios puede ser considerada una medida dumping, pues es a través de ellos es que podemos vender nuestros productos. Esá en favor de reducción de subsidios, no se lo puede dismantelar de un día a otro, se requiere de un proceso, 5% trabaja en el sector agrícola, lo que proponen es una disminución progresiva de los subsidios en los próximos años entre el 5 y 10%, lo que puede tener impactos sociales y económicos para Europa. Se propone hacer invertir el dinero que se obtiene, es decir que se orienta de otra manera.

Alfredo Carrasco el TLC es interesante, pero existen demasiados mecanismos para proteger a la producción local, recién en 5 o 10 años tomarían para tomar esas medidas, cuál sería la sugerencia estratégica para el proceso de mejoramiento, emprendimiento y fortalecimiento de las relaciones entre Ecuador y Europa.

Respuesta. Continuar con las negociaciones de los Acuerdos de Asociación entre la Comunidad Andina y Europa, tienen tres pilares: diálogo político, cooperación, comercio. La estrategia que se recomienda es fortalecer el sistema general de preferencias y convertirlo el SGP plus, en plus plus, que significa que el Ecuador puede vender sus productos a Europa de manera ilimitada y por el otro lado, empezar a decidir por los grandes productos que el Ecuador necesita Europa y entrar un proceso progresivo de reducción de aranceles, que en los TLCs es un corte inmediato de aranceles, luego de reducir impuestos en un gran nivel para las compañías extranjeras que se instalan en el Ecuador y emprende con transferencia de tecnología para el Ecuador, se puede evaluar el sistema de concesiones, se podrían pensar en compañías

mixtas, joint venture, Bolivia ya empezó a hacer esto para incrementar las ganancias de empresas bolivianas en asocio con compañías europea. No se cobran impuestos si se prueba que están reinvertiendo sus ganancias en el país. Esos serían los tres puntos de un SGPplus plus, con análisis del país producto por producto, en base de un tratamiento especial y diferenciado en base de las asimetrías.

Paco Velasco es posible para equilibrar la balanza comercial conseguir que Europa vaya reconociendo que cuando añadimos valor a nuestros productos tenga el mismo tratamiento que cuando exportamos materia prima sin ese valor añadido

Respuesta: Si es importante, diferencia entre los productos elaborados, semielaborados y las materias primas. Esas diferencias ya están dadas entre los marcos del acuerdo comercial dentro de la categorización de bienes y servicios de la OMC. Es verdad que OMC tiene reglas de diferenciación pero la Comisión Europea demanda más controles sobre eso, tomemos el caso de las bananas, la UE puso un arancel unilateralmente un arancel de \$176 por tonelada y ahora \$150, eso quiere decir que no hay un acuerdo entre OMC y la UE, porque la UE quiere subir mucho más los impuestos.

A las 10:53 reingresa Rory Regalado.

Respuesta: Respecto del valor añadido, cree que si se puede aumentar el precio si el producto tiene mayor valor agregado. Hace 10 años había déficit en China y Alemania, ahora hay déficit de Alemania con China, todo depende de los esfuerzos que se hagan para el desarrollo de la industria nacional.

Alejandro Moreano: América Latina no puede realizar actividades estratégicas, hay condiciones para la inversión, por ejemplo en las áreas estrategias de la economía, como la repatriación de utilidades no puede pasar de un determinado porcentaje, se promoverá la asociación de capitales, pero los capitales del Estado serían del 51% o más, ese tipo de cosas provocaron grandes conflictos políticos sin que signifique un ahuyentamiento de capitales. Una ola de inversiones extranjeras no es lo más conveniente para el país, sería interesante sectores industriales que signifiquen transferencia de tecnología.

Respuesta: Cree que sí, esa son las condiciones que puso China a las inversiones europeas en China, es decir proteger áreas estratégicas, y escoger las que les interesa en joint venture, si se puede entrar en una unión de ese tipo. Soy socialista y de izquierda, pero es un empresario que tiene una mediana empresa con 50 empleados, que se fija en el beneficio, las capacidades de reinversión local y el tema de lo que necesita para cubrir sus costos, y en Europa el promedio de ganancias que se puede vivir es del 8%. Si no hay suficiente dinero, es necesario tener un margen de beneficio del 8% para crecer de manera sostenida y comprar la maquinaria que se requiere y no depender de bancos europeos que son la quiebra.

Linda Machuca pensando en este proceso Constitucional que vivimos en el Ecuador y en base a la experiencia en la UE cuál es el punto clave que no deberíamos olvidar en la Constitución.

Respuesta como europeo está a favor de la integración regional, siendo más allá hay que fortalecer los mecanismos, si sería ecuatoriano lo que consideraría es que la integración puede funcionar sólo cuando todos se benefician, establecer fondos estructurales y sociales para combatir las asimetrías inter e intraregionales. Las tensiones entre los países generan dificultades en los procesos de integración, no se deben olvidar las identidades nacionales, es decir que se sientan esloveno pero parte de un espacio mayor como la UE, por ejemplo un sistema de pensiones.

Patricio Vela las empresas mixtas como un alternativa, Presidente Correa crítico porque puede ser una derecho disfrazada, que se piensa de las concesiones de las empresas mixtas que pueden aplicarse en este nuevo contexto.

Respuesta: Vengo de un país socialista, donde las empresas tenía alrededor del 96% con acciones del gobierno y 5% del sector privado y las empresas no funcionaban bien. Se pueden tener empresas públicas y privadas, el reto es que el gobierno pueda regular los diferentes regímenes de propiedad en el interior de un estado, más que tener la propiedad de una empresa, sino controlar y tener marcos claros para administrar diferentes regímenes de propiedad en un Estado. Por ejemplo, no es importante decir quien es dueño de una empresa, el sistema de trenes es gubernamental en Alemania, y el comportamiento es como privado porque se están reduciendo el margen de ganancia de la empresa, reduciendo salarios. Se ve que si el Estado tiene una intención rentista de beneficio no hay ninguna diferencia entre la propiedad privada y la estatal, se trata de un marco regulatorio que permita administrar diferentes formas de propiedad no desde una forma rentista. Un poco la clave es saber si la empresa pública está interesada en la ganancia per se o en dar servicios, entonces el tema de la ganancia y la renta está en segundo plano frente al derecho de los ciudadanos a tener un servicio. La diferencia es que cuando una empresa privada no tiene ganancias claras se va a abanca rota, cuando la empresa pública no tiene beneficios de todas maneras tiene la responsabilidad de dar un servicio público. Agradece el tiempo, desea lo mejor y espera haber contribuido lo que está pensando la Unión Europea.

Gabriela Quezada le agradece su mensaje que ha sido muy claro y útil.

Respuesta Desea suerte en su trabajo pues tienen una tarea fundamental para su país ahora.

AUDIENCIA A FEDERACIÓN DE ENTIDADES ECUATORIANAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR.

A las 11:53 se **REINICIA** la sesión con la presencia de los siguientes Asambleístas:

1. Alexandra Ocles
2. Linda Machuca
3. Tania Hermida
4. Paco Velasco
5. Waldimir Vargas
6. Gabriela Quezada
7. Patricio Vela

8. Sandra Poveda
9. Rory Regalado
10. Alfredo Carrasco

A las 11:54 inicia su exposición el señor Mario Martínez y Palacios, Presidente de FEDEE Mundial, quien agradece por ser recibidos, sus planteamientos eran el voto en el exterior, ahora tienen otros desafíos como la seguridad social, la identificación y cedulação, el plan retorno y las leyes tributarias.

A las 11:56 ingresa María Elena Gómez

A propósito de su presencia quieren pedir que se garanticen sus derechos y que sean considerados y adoptados debidamente. Es obligación del estado proteger a sus nacionales; otra inquietud es su derecho a voto, pero aunque lo pudieron ejercer se deben superar temas como el empadronamiento, que hubo grandes dificultades por la falta de información y de corregir algunas facilidades que no fueron dadas.

La representación debe ser más equitativa con la cantidad de migrantes en el exterior.

El Tribunal Supremo Electoral presentó una Ley, en cuyo artículo 12 les incluye a los migrantes, exponen su respaldo a esta propuesta, que tiene que ver con el empadronamiento. El ausentismo fue del 80%, cree que se podría alcanzar una representación más equitativa.

A las 12:01 termina exposición.

A las 12:01 retomar la exposición el señor José Elias Rodríguez .

La parte jurídica, no solo ven el derecho político sino el derecho humano, lo que se puede cumplir con una mejor representación en el exterior para tener una mejor defensa, plantean el seguro social del inmigrante que pueda ser apoyado por el inmigrante y su familia en el Ecuador pueda tener un apoyo; con el plan retorno quieren volver al Ecuador a vivir, no como cadáveres. Quieren ser parte de la historia de los ecuatorianos
A las 12:03 termina la exposición.

El señor.. entrega por escrito la propuesta.

Gabriela Quezada agradece por la visita, que estén organizados y que luchen por los compatriotas, es un tema que están trabajando en la Mesa.

Linda Machuca: Se suma al saludo, compromete a la Mesa su presencia, cometa informalmente que las necesidades del extranjero están siendo atendidas en toda la Asamblea, y particularmente en esta Mesa, no como un tema aislado y cuyas consecuencias se viven en el Ecuador, sino desde una visión integral, donde se incluyen refugiados, etc. En abril estará en Estados Unidos en una rendición de cuentas.

A las 12:06 termina la exposición.

CONTINUACIÓN DE LA DISCUSIÓN SOBRE SOBERANÍA TERRITORIAL CON LA PARTICIPACIÓN DE MARÍA FERNANDA ESPINOSA.

María Fernanda Espinosa aprovecha para despedirse se va como embajadora del Ecuador a Naciones Unidas, se despide formalmente, seguirá acompañando este proceso.

El tema de tratados válidos en la Constitución anterior se refería al Tratado de Río de Janeiro, al firmar la paz en 1998 ya no hace falta, al poner los tratados válidos se podría pensar que hay tratados que no son válidos.

Sobre el asunto de límites marítimos, al aceptar los Acuerdos de paz de 1998, dice que quedan resueltos todos los asuntos pendientes, es decir entre Ecuador y Perú no existen problemas limítrofes, quedó todo zanjado. Decir que los tratados válidos puede ser dejar abierta la puerta para revisión de límites marítimos. La CONVEMAR tiene un lenguaje que soluciona los límites marítimos, son definiciones de índole política que le toca a la Mesa. No se puede dejar en el limbo los asuntos terrestres y marítimos, sino más bien blindar esos tratados.

El texto de Colombia dice "son parte..

Lo de la órbita geoestacionaria y del espectro e

Paco Velasco: Eliminar el tema de tratados válidos, estamos de acuerdo. Podría ser nombrar las provincias. Al perder la posición satelital numero 78 que está en Galápagos.

A las 12:20 ingresa Xiomara Naranjo

María Fernanda Espinoza se podría encontrar un lenguaje diplomático, algo así como los derechos que posee el Ecuador

Efrain Bauz tanto en lo relativo en órbita geoestacionaria como la proyección, el Ecuador hará valer sus derechos conforme a la evolución del derecho internacional. La órbita fue objeto de reclamaciones de soberanía y de apropiación, por la evolución del derecho aeronáutico, pero hubo una declaración de principios, pero luego se señaló que el espacio ultraterrestre no es sujeto a apropiación. En el caso del territorio antártico Naciones Unidas aprobó el Tratado Antártico que lo declaró como zona de investigación científica y un territorio de paz, la declaración de soberanía en ese espacio están congeladas. En la órbita geoestacionaria, no se deben mencionar los derechos sobre la órbita en sí sino sobre el segmento.

Paco Velasco pide que se explique como incluir sobre la pérdida.

Efraín Baúz no se debe hablar de pérdida sino de reinvidicación de derechos internacional.

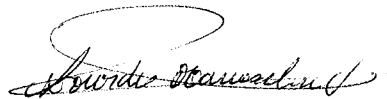
Gabriela Quezada pero si hay países que hacen uso de ese espacio, pero lo que se reonoció en Naciones Unidas, pero en la práctica no es tal, Ecuador perdió el espacio, a eso se refiere Paco Velasco.

Efraín Báuz, el instrumento de nu no es una norma de ius cogens, de derecho positivo, es una declaración de principios, es una norma e caracter general, eunciativa, pero es una norma a la cual los stados pequeños que no tienen capacidad de hacer uso de esta orbita porque le brinda instrumentos para hacer asler ciertas posiciones, hay estado queno han adherido a la declarciónd e principios que son los países desarrolaldos, que son capaces de poner en orbita sus satelites sin tene rque pedir permis para su utilizacion

Alfredo Carrasco agrega que los derechos del Ecuador tienen que pelearse en los espacios internacionales, una de las debilidades es no tener foros para dar fortaleza estratégica, se llega solo.

María Fernanda Espinosa se compromete a seguir apoyando. Va a incluir el tema de ciudadanía universal en Naciones Unidas, el tribunal de auditoría de las deudas externas, y a posicionar que el índice de desarrollo debe incluir la cuestión ecológica.

Se CLAUSURA la sesión a las 12:38.



Dra. Lourdes Manosalvas V.
SECRETARIA RELATORA